



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 5263/2008.-

VISTO las presentes actuaciones en las que el señor Director del Centro de Estudios Avanzados solicita autorización para contratar al Abogado CARLOS ALFREDO JUÁREZ CENTENO, a los fines que preste servicios como Director de la Carrera de Postgrado de Maestría en Relaciones Internacionales del mencionado Centro y,

CONSIDERANDO:

Que el Abogado CARLOS ALFREDO JUÁREZ CENTENO revista en un cargo docente con dedicación exclusiva interino en la planta de personal del Centro de Estudios Avanzados;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 41934 cuyos términos este H. Cuerpo comparte; teniendo cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director del Centro de Estudios Avanzados y, en función de lo establecido por el artículo 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/00, autorizar la contratación del Abogado CARLOS ALFREDO JUÁREZ CENTENO (D.N.I. 12.509.749), quien revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva interino en el CEA, a los fines que preste servicios como Director de la Carrera de Postgrado de Maestría en Relaciones Internacionales del mencionado Centro.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

gc  
A

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**144**